



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Registro como intermediario agrícola

Última actualización: 10 abril, 2025

Descripción

Permite a empleadores intermediarios agrícolas, enganchadores o contratistas, registrar mediante una declaración jurada, la obra o faena en la que intervienen y los trabajadores que tienen a su cargo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Empleadores intermediarios agrícolas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solo para el trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente del empleador o empleadora que actúa como simple enganchador o contratista.
- Antecedentes de la obra por la que se solicita el registro: nombre, domicilio, naturaleza del servicio y duración estimada en meses.
- Nómina y cédula de identidad vigente de los trabajadores del intermediario que están involucrados en la prestación de los servicios.
- Declaración jurada para solicitar el registro de intermediarios agrícolas.

Importante: para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la ClaveÚnica.



No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Lo que dure la obra o faena.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Ingrese su ClaveÚnica. Si aún no la tiene, [solicítela](#).
3. Ingrese al perfil de empleador.
4. Seleccione en el menú "Denuncias y Solicituds" y escoja la opción "Registro como Intermediario Agrícola".
5. Acepte Términos y Condiciones.
6. Complete los datos requeridos y adjunte archivo si corresponde.
7. Haga clic en "registrar".
8. Como resultado del trámite, se habrá registrado como intermediario agrícola.

Importante: revise la [guía rápida](#) del trámite para realizar correctamente la carga masiva.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo documentos requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas de la Inspección del Trabajo](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar Registro como intermediario agrícola.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el Registro como intermediario agrícola.

Link de trámite en línea:

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/1378-registro-como-intermediario-agricola>